



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20211400076283
Fecha: 2021-04-27 10:49

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: CESAR AUGUSTO VALENCIA GALIANO
Presidente

DE: JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control interno

ASUNTO: Informe de austeridad I trimestre de 2021

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1068 de 2015, Decreto 371 de 2021 y con el propósito de rendir información correspondiente a la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de Coljuegos – EICE, a continuación, presento el resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno para los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

La información utilizada como fuente para el presente informe se tomó del reporte de Ejecución Presupuestal de Gastos y se complementó con otras fuentes suministradas por la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Asignación presupuestal:

Mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos; por otra parte, mediante Resolución del Consejo Superior de política Fiscal número 007 del 23 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, asignando a Coljuegos un presupuesto total de \$617.160.382.069, así:

Tabla 1: Asignación presupuestal, cifras en pesos

FUNCIONAMIENTO	\$440.126.792.548
INVERSIÓN	\$2.146.520.000
DISPONIBILIDAD FINAL	\$174.887.068.521
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$617.160.381.069

Fuente: Resolución CONFIS 007 de diciembre de 2020

Ejecución presupuestal a marzo 2021

Tomando como base la ejecución presupuestal a marzo de 2021, se evidencia que a nivel de compromisos la ejecución presupuestal al cierre del primer trimestre es del 20%. El rubro con mayor ejecución corresponde a la adquisición de bienes y servicios, el cual tiene una ejecución del 54%, de igual forma se evidencia que el rubro de inversión asignado tiene una ejecución del 0%.

A continuación, se calcula la ejecución presupuestal en términos de los compromisos adquiridos (registros presupuestales expedidos)

Tabla 1. Ejecución presupuestal, cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021	CDP's	RP'S	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (COMPROMISOS)
GASTOS DE PERSONAL	20.720.457.101	4.555.652.689	4.555.614.690	4.555.614.690	4.460.340.477	22%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.483.155.669	9.765.287.559	7.876.848.283	1.345.523.598	1.110.365.499	54%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	402.977.873.466	109.675.963.369	109.675.963.369	109.675.963.369	109.675.963.369	27%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.945.306.312	60.421.000	60.421.000	60.421.000	60.421.000	3%
DISPONIBILIDAD FINAL	174.887.068.521	0	0	0	0	0%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO EMPRESA + DISPONIBILIDAD FINAL	615.013.861.069	124.057.324.617	122.168.847.342	115.637.522.657	115.307.090.345	20%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -(INVERSIÓN)	2.146.520.000	190.000.000	0	0	0	0%
TOTAL GASTOS INVERSIÓN EMPRESA + DISPONIBILIDAD FINAL	2.146.520.000	190.000.000	0	0	0	0%
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO + DISPONIBILIDAD FINAL + INVERSIÓN	617.160.381.069	124.247.324.617	122.168.847.342	115.637.522.657	115.307.090.345	20%

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en información de ejecución presupuestal

A continuación, describimos cada uno de los rubros contemplados en el presupuesto:

➤ **GASTOS DE PERSONAL**

Corresponden a las obligaciones generadas por la planta de personal contratada, así:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021 \$	MONTOS OBLIGADOS A MARZO 2021 \$
SALARIO (PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE)	14.698.932.005	3.244.016.742
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA (PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE)	4.643.232.114	990.810.585
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL (PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE)	1.282.854.772	300.543.057
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	20.625.018.891	4.535.370.384
SALARIO (PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL)	84.320.642	17.315.840
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA (PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL)	11.117.568	2.928.466
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	95.438.210	20.244.306
GASTOS DE PERSONAL	20.720.457.101	4.555.614.690

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en información de ejecución presupuestal

➤ **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este rubro se registran los diferentes gastos en que incurre la entidad en desarrollo de sus operaciones por adquisición de bienes y servicios, a continuación, se detallan los rubros presupuestales que lo componen:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021 \$	MONTOS OBLIGADOS A MARZO 2021 \$
MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	4.145.900	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.145.900	0
PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL:	40.783.199	871.029
MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	40.783.199	871.029
CARNE PESCADO FRUTAS HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS	11.646.976	11.646.976
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	14.254.080	0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	25.901.056	11.646.976

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021 \$	MONTO OBLIGADOS A MARZO 2021 \$
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	63.448.649	0
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	18.913.083	0
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	82.361.732	0
PAQUETES DE SOFTWARE	3.671.745	0
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	3.671.745	0
ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	580.666.237	42.308.266
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	618.156.787	10.315.971
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	269.064.204	33.374.333
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	172.594.841	31.953.026
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.640.482.069	117.951.596
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	586.715.349	9.348.871
SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.808.174.620	442.940.723
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	420.197.873	69.958.434
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.815.087.842	522.248.028
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	2.985.956.450	352.663.258
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.711.365.606	21.834.399
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.256.259.453	176.016.420
SERVICIOS DE SOPORTE	2.185.128.417	130.778.318
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	147.560.435	0
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN SERVICIOS DE EDICIÓN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	54.687.821	9.697.730
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8.340.958.182	690.990.125
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	25.960.000	0
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS	100.720.000	1.215.844
OTROS SERVICIOS	403.083.944	600.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	529.763.944	1.815.844
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.483.155.669	1.345.523.598

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en información de ejecución presupuestal

Con el objetivo que tener una mayor comprensión de los rubros que componen las obligaciones de adquisición de bienes y servicios, a continuación, se describen a que corresponden algunos de los rubros:

- ✓ **Petróleo crudo y gas natural:** Corresponde al suministro y abastecimiento de combustible, así como de otros servicios básicos, tales como, monta llantas y lavado de vehículos, para los vehículos propios de la empresa, así como el combustible requerido para la planta eléctrica de la sede de Coljuegos.
- ✓ **Pasta o pulpa papel y productos de papel impresos y artículos relacionados:** Corresponde al suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina requeridos para apoyar la gestión administrativa y suplir las necesidades de las diferentes dependencias de Coljuegos.
- ✓ **Productos de caucho y plástico:** Corresponde a los elementos eléctricos, construcción, pintura, elementos afines y de ferretería en general requeridos para las actividades de mantenimientos menores de la sede y activos fijos de propiedad de Coljuegos.
- ✓ **Alojamiento servicios de suministros de comidas y bebidas:** Corresponde principalmente al registro de las obligaciones de caja menor de control a las operaciones ilegales, y viáticos y gastos de viaje, para los funcionarios y contratistas de la gerencia de seguimiento contractual, que se encargaran de realizar las visitas para la vigencia 2021, contempladas en el plan de acción.
- ✓ **Servicios de transporte de pasajeros:** Corresponde principalmente a tiquetes aéreos control operaciones ilegales y gastos de transporte pagados por la caja menor de control a las operaciones ilegales.
- ✓ **Servicios postales y de mensajería:** Servicio de correspondencia y correo electrónico certificado certimail
- ✓ **Servicios de distribución de electricidad gas y agua (por cuenta propia):** Servicios públicos de energía, acueducto y gas natural
- ✓ **Servicios financieros y servicios conexos:** Amparar el pago del impuesto al gravamen movimiento financiero del valor del presupuesto de la vigencia 2021, por transferencias recibidas del ministerio de hacienda y crédito público.
- ✓ **Servicios inmobiliarios:** Arrendamiento de la sede administrativa ubicada en la calle 93 pagado a Organización Santamaría & CIA SCA, servicios especializados para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos y almacenamiento de los Elementos de juegos de suerte y azar aprehendidos en los operativos de control a la ilegalidad.
- ✓ **Servicios de soporte:** Servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento preventivo y correctivo al aire acondicionado, servicio seguridad y vigilancia, soporte y mantenimiento al software de nómina identificado como Sara y mantenimiento online para las licencias ORACLE

- ✓ **Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario:** Arrendamiento los equipos de cómputo, portátiles, servidores, licencias, monitores, periféricos necesarios para su operación.
- ✓ **Servicios jurídicos y contables:** Corresponde principalmente; honorarios por prestación de servicios, revisoría fiscal, honorarios de comités de la junta directiva, defensa judicial proceso INTRALOT.
- ✓ **Servicios de telecomunicaciones transmisión y suministro de información:** Servicios de centro de datos con hosting, conectividad, internet, almacenamiento y respaldo de la información dedicado para el sistema sivilca (solución informática para la vigilancia de las apuestas en línea y tiempo real del juego de apuestas permanentes o chance) y para el juego novedoso denominado "juego en línea" para la recopilación, gestión y análisis de los datos, los servicios de conectividad (enlaces de datos e internet) para el centro de datos donde están los sistemas críticos y la sede principal de Coljuegos, servicio de arrendamiento de la plataforma tecnológica requerida para la operación de los sistemas críticos de Coljuegos bajo la modalidad de "servicios de nube privada" con un operador tecnológico especializado, servicios públicos Avantel, teléfono, fax y otros

➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este rubro se registran las transferencias de los recursos a los Departamentos, Municipios y FONPET producto de la explotación del monopolio rentístico de Juegos de Suerte y Azar.

➤ GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

En este rubro se registran los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2021 \$	MONTOS OBLIGADOS A MARZO 2021 \$
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	523.536.732	48.514.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	31.571.784	11.907.000
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	121.484	0
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CONTRIBUCIÓN SUPERSALUD DIRECTRIZ MHCP	50.000.000	0
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.340.076.312	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.945.306.312	60.421.000

Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno con base en información de ejecución presupuestal

➤ DISPONIBILIDAD FINAL

La disponibilidad final es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y del valor total de los ingresos y recursos de capital de la vigencia el valor total de los gastos de la misma. La disponibilidad final no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos¹.

En Coljuegos, la disponibilidad está compuesta principalmente por los recursos de juegos novedosos recaudados durante el segundo semestre del año 2020 y girados en enero de 2021.

➤ ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - (INVERSIÓN)

Proyecto de inversión: En 2019, Coljuegos por primera vez formuló un proyecto de inversión con el fin de simplificar la operatividad de los procesos misionales, presentando en el mes de marzo de 2019 ante el DNP el proyecto de inversión "Fortalecimiento de los procesos de administración, seguimiento y control de monopolio rentístico de JSA". Para 2020, la asignación definitiva fue de \$1.660 millones, para 2021, mediante Resolución 007 del 23 de diciembre de 2020 del CONFIS, se aprobaron \$2.146 millones para la vigencia 2021.

Para realizar seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión, en ISOLUCION, se tiene dispuesto el indicador denominado "*Ejecutar el proyecto de inversión del año 2021 con miras a la transformación digital*", el cual está a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información. A continuación, se listan los conceptos a ejecutar como parte del proyecto de inversión:

Tabla 1. Presupuesto proyecto de inversión por conceptos

CONCEPTO	PRESUPUESTO \$
Adquirir las herramientas tecnológicas de ETL que permitan mejorar las capacidades para el uso, explotación y análisis de la información.	50.000.000
Contratar el análisis, diseño e implementación de un manejador de identidades para Coljuegos	300.000.000
Contratar la prestación de servicios para diseñar la estrategia de implementación de los lineamientos de arquitectura de datos de la entidad	78.000.000

¹ Tomado del documento Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

CONCEPTO	PRESUPUESTO \$
Contratar la prestación de servicios para diseñar la estrategia de implementación de la política seguridad de la información desde una perspectiva tecnológica	78.000.000
Contratar la prestación de servicios para diseñar la estrategia de implementación de los lineamientos de arquitectura de software al interior de la entidad	78.000.000
Contratar los servicios de desarrollo, implementación y consultoría que lleven a mejorar la solución tecnológica para el modelo de seguimiento de los JSA operados por internet	197.000.000
Contratar los servicios para la identificación, documentación e implementación de las nuevas funcionalidades en los sistemas actuales (SIICOL, portal del operador requerimientos no misionales)	800.520.000
Realizar los procesos de compra de hardware, software y servicios con el objetivo de actualizar y mejorar el funcionamiento y capacidad de plataforma tecnológica	565.000.000
Total general	2.146.520.000

Fuente: ISOLUCION - indicador: Ejecutar el proyecto de inversión del año 2021 con miras a la transformación digital

2. CUMPLIMIENTO DIRECTIVAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN PERIODO ENERO – MARZO 2021

2.1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

La última modificación a la planta global de Coljuegos se realizó mediante Decreto 1452 de 2015, en el cual se establece que está compuesta por dos empleados públicos (Presidente de la Entidad y Jefe de la Oficina de Control Interno) y 194 trabajadores oficiales. Durante el primer trimestre de 2021, no se realizaron modificaciones a la planta global de personal.

A continuación, se presenta la estructura y la dinámica en el poblamiento de la planta durante el primer trimestre de 2020 y 2021

Tabla: Planta de personal por niveles

CARGO PRIMER TRIMESTRE 2020	No CARGOS 100%	2021			2.020		
		ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
ASESOR	2	2	2	2	1	1	1

CARGO PRIMER TRIMESTRE 2020	No CARGOS 100%	2021			2.020		
		ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
ASISTENTE 1	15	14	14	15	12	14	14
ASISTENTE 2	20	20	20	19	20	19	19
GERENTE	8	8	8	8	6	8	8
JEFE OFICINA	3	3	3	3	3	2	2
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	1	1	1	1	1	1	1
PRESIDENTE	1	1	1	1	1	1	1
PROFESIONAL 0	2	2	1	2	2	2	2
PROFESIONAL 1	71	67	66	69	66	67	65
PROFESIONAL 2	19	19	18	19	19	19	18
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1	21	21	20	21	21	19	21
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2	9	8	8	9	9	9	8
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3	4	4	4	4	3	3	3
TECNICO 1	4	4	4	4	4	4	4
TECNICO 2	13	13	12	11	13	13	13
VICEPRESIDENTE	3	2	2	2	3	4	3
TOTAL PERSONAL PLANTA	196	189	184	190	184	186	183

Fuente: Gerencia Administrativa

2.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En las revisiones realizadas se identificó que Coljuegos tiene implementado un formato en el cual el Gerente Administrativo certifica que no existe personal de planta suficiente para realizar las actividades que serán contratadas

De acuerdo a información suministrada por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, en los trimestres analizados se han suscrito el siguiente número de contratos.

- Para el primer trimestre de 2020, se suscribieron 75 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor de \$2.918.195.049

- Para el primer trimestre de 2021, se suscribieron 51 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por un valor de \$1.446.835.922

2.3. Horas extras

De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia Administrativa, durante el primer trimestre de 2020 y 2021, el pago de horas extras corresponde a los trabajadores que cumplen la función de conductores de en la Entidad.

Fuente: Gerencia Administrativa

FECHA	2.020		2.021	
	Horas Extras pagadas	Horas Extras pagadas	Horas Extras pagadas	Valor
ENERO	88	\$ 943.168	0	0
FEBRERO	100	\$1.071.782	34	\$403.343
MARZO	-	-	10	\$112.666
Total	188	\$2.014.950	44	\$516.009

2.4. Vacaciones

Vacaciones acumuladas: En la revisión realizada al 31 de marzo de 2021, se evidenció que 8 trabajadores tienen más de 2 periodos de vacaciones acumulados, es importante tener en cuenta que el decreto 371 de 2021 en su artículo 4 menciona que *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”*

Interrupción y aplazamiento de vacaciones: En la revisión realizada e información suministrada por la Gerencia Administrativa, se evidencia que, durante el primer trimestre de 2021, se interrumpieron las vacaciones a un trabajador mediante radicado 20212300004534 y se aplazaron las vacaciones de tres trabajadores mediante radicados 20212300001304, 20212300004814 y 202123000004624, por necesidades del servicio.

2.5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.

Durante el primer trimestre de 2021 no se ha realizado cambio de sede ni adquisición de muebles.

2.6. Prelación de eventos virtuales

Teniendo en cuenta la actual situación, se ha privilegiado el uso de tecnologías, y las reuniones se vienen realizando de manera virtual mediante herramientas como Google Meet.

2.7. Suministro de Tiquetes

Coljuegos suscribió el contrato número 58 de 2021, con Unión Temporal Novatours - Vision Tours 05 – 2018, con el objeto de suministrar los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para el desplazamiento de los funcionarios públicos, Trabajadores oficiales, contratistas y colaboradores de Coljuegos, con el propósito de desarrollar sus actividades misionales y hacer presencia institucional, para fortalecer y consolidar su imagen corporativa.

De acuerdo a la relación de tiquetes aéreos suministrada por la Gerencia Administrativa los viajes se han realizado en clase ECONOMICA, lo cual está acorde con el artículo 7 del Decreto 371 de 2021, el cual establece que *“Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica, o en la tarifa que no supere el costo de esta (...)”*

2.8. Reconocimiento de viáticos

Durante 2021 los viáticos reconocidos corresponden a actividades realizadas en cumplimiento del objeto social de la entidad, especialmente por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales y la Gerencia de Seguimiento Contractual.

2.9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior

Durante el primer trimestre de 2021 no se presentaron comisiones al exterior.

2.10. Vehículos oficiales

Durante el primer trimestre de 2021 no se realizaron compras de vehículos. Actualmente Coljuegos cuenta con dos vehículos, uno para uso exclusivo de la Presidencia de Coljuegos y el otro fue asignado mediante resolución 20191200044344 del 27/12/2019 a los Vicepresidentes de Desarrollo Organizacional, Operaciones y Desarrollo Comercial de conformidad con lo previsto en el artículo 2.8.4.6.6 del Decreto 1068 de 2015, así mismo, la mencionada Resolución establece que cuando el vehículo no se encuentre al servicio de los vicepresidentes se dará aplicación a los artículos 2.8.4.6.7 y 2.8.4.6.8 del Decreto 1068 de 2015.

Los cuales establecen que:

- ✓ Vehículos operativos. En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distinto de los mencionados en el artículo anterior.

Será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, observar el cabal cumplimiento de esta disposición. De igual modo, será responsabilidad de cada conductor de vehículo, de acuerdo con las obligaciones de todo servidor público, poner en conocimiento de aquél la utilización de vehículos operativos no ajustada a estos parámetros.

- ✓ **Traslado de servidores públicos fuera de la sede.** Los servidores públicos que por razón de las labores de su cargo deban trasladarse fuera de su sede no podrán hacerlo con vehículos de ésta, salvo cuando se trate de localidades cercanas y resulte económico.

No habrá lugar a la prohibición anterior cuando el desplazamiento tenga por objeto visitar obras para cuya inspección se requiera el uso continuo del vehículo.

Al realizar la revisión de las planillas de recorrido de los vehículos durante el primer trimestre de 2021, se evidencia que los recorridos se han realizado de lunes a viernes, situación que está alineada con el artículo 13 de decreto 1371 de 2001, el cual menciona que: *“Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad.”*

2.11. Ahorro en Publicidad estatal

Durante el primer trimestre de 2021 no se suscribieron contratos relacionados con publicidad y/o propaganda.

2.12. Papelería y Telefonía

Asignación de teléfonos celulares: Al cierre de marzo de 2021, ningún funcionario tenía asignado celular.

El artículo 15 del Decreto 371 de 2021, establece los siguientes lineamientos:

a. Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones: Coljuegos se encuentra implementando la firma digital en el Sistema de Gestión Documental.

b. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse de manera preferente en su espacio web:

Coljuegos ha fortalecido la INTRANET y correo corporativo como espacio de comunicación con los trabajadores, así mismo, a través de la página web y redes sociales se comunica permanentemente información de interés a las partes interesadas.

c. Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina: Atendiendo las medidas impartidas por el Gobierno Nacional, el 70% de los trabajadores se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, situación que genera reducción en el consumo de implementos de oficina.

d. Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet: Se promueven las reuniones virtuales utilizando aplicaciones como GOOGLE MEET.

e. Propender por contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que generen ahorros a la entidad: Al respecto, la Gerencia Administrativa indico que: *“Coljuegos cuenta con planes corporativos de telefonía móvil celular de modalidad cerrado los cuales incluyen todos los servicios de telefonía móvil (Voz y datos) incluidos e ilimitados, lo que impide que el consumo mensual se incremente.*

Igualmente, mediante radicado No. 20202300351071 del 17 de diciembre de 2020, se solicitó la cancelación de los planes de servicio móviles Movistar, a lo cual la empresa dio respuesta mediante correo electrónico 28 de diciembre de 2020 donde confirman la cancelación de las líneas 3102964246, 3103025808, 3103026844, 3212130847, 3155213649 incluidas en la cuenta Móvil 39770661 para la fecha de corte de facturación 20/01/2021. Se adjunta Radicado y respuesta, la factura ya está llegando \$0.”

f. Adquirir nuevos equipos de telefonía celular, únicamente en los siguientes casos: i) cuando se trate de adquisición de equipos por primera vez en el marco de las reglas que rigen la materia; ii) en aquellos casos cuya obsolescencia del equipo sea técnicamente certificada por el área competente de la entidad, lo cual no podrá ser inferior a 2 años desde su adquisición hasta la fecha de la certificación; iii) en los eventos en que se requieran como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces.: Al cierre del primer trimestre de 2021 no se ha realizado la compra de equipos de telefonía celular.

2.13. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.

Para el primer trimestre del año 2021 no se suscribieron contratos relacionados con publicidad y/o propaganda.

2.14. Austeridad en eventos y regalos corporativos souvenir o recuerdos

De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Oficina y la información suministrada por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, durante el primer trimestre de 2021, la empresa no ha realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con recursos públicos.

2.15. Condecoraciones

Durante el primer trimestre de 2021, no se entregaron condecoraciones.

2.16. Sostenibilidad ambiental

De acuerdo a información suministrada por la Gerencia Administrativa se han implementado las siguientes medidas en materia de sostenibilidad ambiental:

a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

“Respecto a este literal, en la planta física de Coljuegos ubicada en el barrio Chico Norte y su propietario es la empresa Organización Santa María, el arrendador en el mes de mayo de 2020, realizó el cambio de todas las llaves (grifos) de los baños, con dos objetivos: el primero como medida para la pandemia ocasionada por el CORONAVIRUS y segundo como medida de ahorro de agua en cada unidad sanitaria.”

Antes



Después



b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

Se instalaron piezas gráficas en partes visibles del edificio, incentivando el de ahorro de energía y de agua.



c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

“En el mes de febrero de 2020, se llega a un acuerdo con el propietario del edificio, logrando que éste suministrará focos LED ahorradores, los cuales fueron instalados y reemplazados por Coljuegos en los meses de febrero y marzo de 2020.”

Antes



Después



d. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

“En el mes de diciembre fue aprobado y cargado al SINGE el Programa de Residuos Sólidos; el cual busca fomentar la reutilización de elementos de oficina, el aprovechamiento de residuos con aliados estratégicos y las gestiones adecuadas de residuos especiales y peligroso que se generan en el día a día en la Entidad.”

e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

“Mediante circular interna N° 20172000000076 del 12 de junio de 2017, y la cual permanece vigente, Coljuegos atendiendo lo ordenado en el artículo 5° de la Ley 1811 de 2016, crea el incentivo de uso de bicicleta para los trabajadores de planta de la entidad, el cual concede medio día de jornada laboral libre remunerada a los trabajadores que cumplan con lo establecido en dicha circular; lo anterior con el fin de aportar con una mejora gradual y progresiva al medio ambiente de la ciudad.”

Se han realizado campañas para incentivar el uso de bicicletas

Gerencia Administrativa

Coljuegos

¡En Coljuegos, somos fans de la bici!

Llegó la hora de buscar a la consentida de la casa, limpiarla, ponerle aire a sus llantas y sacarla a pasear.

Si debes trabajar presencialmente trae tu bicicleta, disponemos del espacio indicado para cuidar de ella.

Montar bici es una pasión, ganamos tiempo y reducimos la contaminación.

Mayor información:
Gerenciaadministrativa@Coljuegos.gov.co.

Coljuegos

f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional.

“Teniendo en cuenta que Coljuegos solo cuenta con una sede, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá, este punto no aplica en nuestro caso.”

2.17. Acuerdos marco de precios:

Con base en la información suministrada por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, durante el primer trimestre de 2021 se suscribieron tres contratos por acuerdo Marco de Precios. Los cuales se listan a continuación:

Número	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO \$
CTO 001	Oracle Colombia Ltda	<p>contratar la prestación de los servicios y mantenimiento online para las licencias de los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oracle Database Standard Edition One – Named User Plus Perpetual (10 Usuarios) • Oracle Internet Developer Suite Named User Plus Perpetual (1 Usuario). • Oracle Database Standard Edition – Processor Perpetual (1 Procesador). • Oracle web logic suite – named user plus perpetual (10 usuarios). • Oracle Web Logic Suite – Processor Perpetual (2 Procesadores). • Oracle database standard edition 2 - named user plus perpetual (10 usuarios). <p>Lo anterior, de conformidad con el instrumento de agregación de demanda para software por catálogo cce-139-2020 publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.</p> <p>nota: el soporte y mantenimiento online será por 12 meses</p>	\$ 51.606.022
CTO 058	Union Temporal Novatours - Vision Tours 05 - 2018	<p>Suministrar los tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para el desplazamiento de los funcionarios públicos, trabajadores oficiales, contratistas y colaboradores de Coljuegos, con el propósito de desarrollar sus actividades misionales y hacer presencia institucional, para fortalecer y consolidar su imagen corporativa.</p>	\$ 368.822.741

3. RECOMENDACIONES

- Implementar indicadores que permitan monitorear el consumo mensual de los servicios públicos, en especial agua y energía eléctrica.
- Continuar realizando acciones que propendan por la disminución del consumo de agua y energía.
- Diseñar un plan de trabajo donde se establezcan las actividades a través de las cuales se va a llevar a cabo el programa de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) durante la vigencia 2021.
- Gestionar las vacaciones de los trabajadores que exceden dos periodos acumulados.
- Continuar incentivando el intercambio de información por medios electrónicos, garantizando la custodia, seguridad y disponibilidad de la misma, de tal manera que cuando todos los trabajadores regresen a laborar en las oficinas no se incremente el uso del papel y de otros insumos.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis efectuado y las pruebas selectivas realizadas, se concluye que para el periodo objeto de análisis en términos generales se cumple con las directrices de austeridad en el gasto.

Cordialmente,



JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C Liliana Rosa Cardona Charry– Vicepresidenta de Desarrollo Organizacional

Folios: (9)

Nombre y número de expediente: Informes Oficina de Control Interno 2021 - 20211400191300002E
Elaboró: María Pilar Villate Avendaño – Profesional 1